

RESOLUCIÓN ACTA N° 008-2022



GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 0460022610001
ACUERDO MINISTERIAL 016
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIÓS - ECUADOR



Por lo cual solicito se autorice para que se pueda firmar un nuevo Convenio ente el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara en donde le Gobierno Parroquial tiene algunas OBLIGACIONES:

- Ser el dueño, responsable y custodio de los bines entregados, cuyo destino y su uso será exclusivamente para el funcionamiento del Infocentro.
- Destinar un espacio físico conforme las especificaciones técnicas de infraestructura de obra civil requeridas por MINTEL.
- Cubrir con los gastos de servicios básicos (agua y energía eléctrica) y limpieza del Infocentro.
- Poner a disposición de la ciudadanía el punto del encuentro, durante ocho horas diarias y cuarenta horas a la semana.
- Proporcionar los suministros e insumos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades que se realicen en el punto del encuentro entre otras obligaciones.

OBLIGACIONES DE MINTEL

- dotar de conectividad (internet).
- dotar de un facilitador para administrar, operar y controlar el mismo.
- proporcionar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de los equipos informáticos.
- Aplicar las garantías técnicas del equipamiento para su buen funcionamiento.

RESOLUCIÓN: Todos los señores vocales una vez llegado a un consenso resuelven por unanimidad aprobar la firma de un "CONVENIO ENTRE ENTE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MINTEL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA", en beneficio de los habitantes de la Parroquia de Santa Bárbara.

10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Interviene el Hipólito Montenegro: Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las siguientes resoluciones:

1. Todos los señores vocales una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar la actualización de los documentos solicitados por el Director Distrital 21D02 y realizar la entrega respectiva en el menor tiempo posible para poder firmar un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA, Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – COORDINACIÓN ZONAL 1-SALUD para ejecutar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA".
2. Todos los señores vocales una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad revisar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



de la Parroquia de Santa Bárbara para poder intervenir en dichos sectores, con la finalidad de socializar el presupuesto participativo prorrogado para el año 2023.

3. Todos los señores vocales una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar la reforma del presupuesto 2022 Vía Traspaso de Crédito para incorporar a la nueva partida denominada "ADECENTAMIENTO EN PINTURA EXTERNA E INTERNA DEL EDIFICIO DEL GADPRSB" con la cantidad de \$ 6.775,98 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 98/100 CENTAVOS) tomados de la partida "SALARIO UNIFICADO PARA EL OPERADOR DE MAQUINARIA 2021" con la cantidad de \$ 230,80 (DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES CON 80/100 CENTAVOS) de la partida "DÉCIMO TERCER SUELDO PARA EL OPERADOR DE MAQUINARIA 2021" con la cantidad de \$ 33,90 (TREINTA Y TRES DÓLARES CON 90/100 CENTAVOS) de la partida "DÉCIMO CUARTO SUELDO PARA EL OPERADOR DE MAQUINARIA 2021" con la cantidad de \$ 11,53 (ONCE DÓLARES CON 53/100 CENTAVOS) de la partida "APORTE PATRONAL Y EL IECE PARA EL OPERADOR DE MAQUINARIA 2021" con la cantidad de \$ 28,14 (VEINTIOCHO DÓLARES CON 14/100 CENTAVOS) de la partida "FONDOS DE RESERVA PARA EL OPERADOR DE MAQUINARIA 2021" con la cantidad de \$ 275,81 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 81/100 CENTAVOS) de la partida "VACACIONES NO GOZADAS PARA EL OPERADOR DE MAQUINARIA 2021" con la cantidad de \$ 199,82 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 82/100 CENTAVOS) de la partida "AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS" con la cantidad de \$ 500,00 (QUINIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de la partida "REMODELACIÓN DE LA CASA PARROQUIAL" con la cantidad de \$ 3.000,00 (TRES MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de la partida "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO" con la cantidad de \$ 1.854,95 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON 95/100 CENTAVOS) de la partida "ADECENTAMIENTO DEL PARQUE DE LA FAMILIA DEL BARRIO OBRERO DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA" con la cantidad de \$ 207,18 (DOSCIENTOS SIETE DÓLARES CON 18/100 CENTAVOS) de la partida "CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN" con la cantidad de \$ 207,18 (DOSCIENTOS SIETE DÓLARES CON 18/100 CENTAVOS).
4. Todos los señores vocales una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar la reforma del presupuesto 2022 Vía Traspaso de Crédito para incorporar a la partida denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL PARQUEADERO DEL VEHÍCULOS DEL GADPRSB" con la cantidad de \$ 7.307,73 (SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES CON 73/100 CENTAVOS) y tomados de la partida "MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" con la cantidad de \$ 2.200,50 (DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES CON 50/100 CENTAVOS) de la partida "FOMENTO DEL TURISMO EN LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA" con la cantidad de \$ 5.000,00 (CINCO MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de la partida "CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN" con la cantidad de \$ 107,23 (CIENTO SIETE DÓLARES CON 23/100 CENTAVOS).
5. Todos los señores vocales una vez llegado a un consenso resuelven por unanimidad designar al Señor Vladimir Fernando Chapit Chapit con C.I.: 0401415971 Vocal del



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara que asumirá la responsabilidad como Administrador para la ejecución de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL PARQUEADERO VEHICULAR DEL GADPRSB".

6. Todos los señores vocales una vez llegado a un consenso resuelven por unanimidad designar a la Señora Blanca Flor García Erazo con C.I.: 0401089115 Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara que asumirá la responsabilidad como Administradora para la ejecución de la Obra denominada "ADECENTAMIENTO EN PINTURA EXTERNA E INTERNA DEL EDIFICIO DEL GADPRSB".

7. Todos los señores vocales una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar la reforma del presupuesto 2022 Vía Suplemento de crédito para incorporar recursos provenientes de la Ley 010 con la cantidad de \$ 9.898,14 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON 14/100 CENTAVOS) a la partida denominada "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL PARQUEADERO DEL VEHÍCULOS DEL GADPRSB"

8. Todos los señores vocales una vez llegado a un consenso resuelven por unanimidad designar a la Señora Blanca Flor García Erazo con C.I.: 0401089115 Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara que asumirá la responsabilidad como Administradora para la ejecución de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA".

9. Todos los señores vocales una vez llegado a un consenso resuelven por unanimidad aprobar la firma de un "CONVENIO ENTRE ENTE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN MINTEL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA", en beneficio de los habitantes de la Parroquia de Santa Bárbara.

11. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las cuatro y media de la tarde.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 30 días del mes de septiembre del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

Sra. Blanca García
VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;

Tecg. Ana Arias
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR-SB

